

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

APRUEBA CONVENIO SUSCRITO CON
CENTRO DE FORMACION TECNICA ENAC

INDEPENDENCIA, 30 AGO 2016

Decreto Alcaldicio Exento 3881



LA ALCALDÍA DECRETO HOY:



VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: el Convenio de Colaboración Asistencial Docente suscrito entre la I. Municipalidad de Independencia y el Centro de Formación Técnica ENAC; la conveniencia de coordinar los recursos que las partes puedan destinar a la ejecución de acciones de salud y docencia que tiendan al propósito de dar más y mejor salud a la población; que ENAC requiere campos prácticos para insertar sus actividades en la realidad asistencial; que la Municipalidad a través de su Depto. De Salud dispone de establecimientos que pueden ser puestos a disposición de la docencia; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- APRUEBASE, el convenio suscrito con el Centro de Formación Técnica de los Establecimientos Nacionales de Educación CARITAS CHILE (CFT ENAC) y la I. Municipalidad de Independencia, de fecha 04 de enero de 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.



SECRETARIA MARÍA NUÑEZ SEPÚLVEDA
Contador Auditor
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

NSC/AMM/MAV.-

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica - Control - DIDECO
- Departamento de Salud - Interesado - Of. de Partes.